

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**DECLARA:**

**Artículo 1°.-** Su más enérgico repudio a las recientes declaraciones del presidente de la Nación, Javier MILEI, en su discurso por el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, donde abogó por la aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos en la Cuestión de las Islas Malvinas.

**Artículo 2°.-** Reafirmar los legítimos e imprescriptibles derechos soberanos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, reivindicando dichos territorios como parte integral e indivisible de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Asimismo, manifestar que el principio de autodeterminación de los pueblos resulta inaplicable al caso de la Cuestión de las Islas Malvinas, de acuerdo con lo establecido por la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la posición histórica sostenida por la República Argentina, que reconoce a dicho conflicto como un caso especial y particular de colonialismo.

**Artículo 3°.-** Solicitar al Gobierno nacional a mantener una postura firme y coherente en la defensa de los derechos soberanos argentinos sobre las Islas Malvinas y demás territorios mencionados, conforme lo establece la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, velando por el cumplimiento de las resoluciones internacionales y por la continuidad de una política de Estado que refleje el consenso de la sociedad argentina en esta materia.

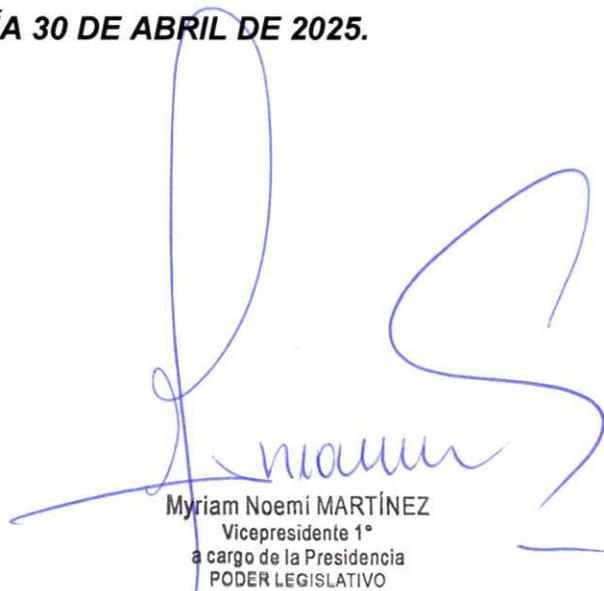
**Artículo 4°.-** Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico.

**Artículo 5°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025.**

**DECLARACIÓN N° 010 /25.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Myriam Noemí MARTÍNEZ  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
PODER LEGISLATIVO